



CLIMATE JUSTICE ERASMUS + 2020-2022

PROYECTO KA229-88B567A7
IES LLANES. SEVILLE. SPAIN

MOVILIDAD A PALERMO ERASMUS+ KA229



NUESTRO PROYECTO ERASMUS+ CLIMATE JUSTICE

PRESENTACIÓN



Dña. Margarita
Sánchez Cárdenas.
Profesora de
Geografía e Historia.
Coordinadora
Erasmus+



Dña. Alicia Herranz
Sánchez.
Profesora de
Formación y
Orientación
laboral. Experta en
Proyectos
Erasmus+



D. Luis
Torrado
Torres.
Profesor de
Física y
Química.



Dña. Lola
Aceituno
Laguna.
Profesora de
Inglés.
Coordinadora
Bilingüe.

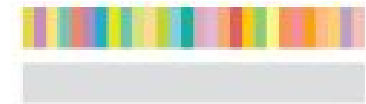


- **DOCUMENTOS IMPORTANTES PARA VIAJAR AL EXTRANJERO Y SEGURO ESCOLAR**
- **TEST DE ANTIGENOS 48 HORAS ANTES DE VIAJAR Y AL AVUELTA**
- **PUNTO DE ENCUENTRO 26/03/20 A LAS 4 AM EN EL AEROPUERTO DE SEVILLA. RYANAIR**
- **COFINANCIACIÓN POR PARTE DE LAS FAMILIAS PARA LA MANUNTENCIÓN**
- **HOTEL Y FAMILIAS DE ACOGIDA**
- **FACEBOOK ERAMUS +**
- **PESO DE LA MALETA 10 KGS A FACTURAR Y MOCHILA DE INSTITUTO DE MANO**

The European Union: Members and candidates



Member States of the European Union



- Italia:** Palermo, ITET Marco Polo.
- Letonia:** Jekabpils, Jekabpils Agrobusiness College.
- Portugal:** Lisboa, Agrupamento de Escolas Nuno Gonçalves.
- Turquía:** Eskişehir, Eskişehir Fatih Fen Lisesi.
- España:** Sevilla, IES Llanes.

Microsoft Word - seguro escolar - Adobe Acrobat Pro DC

Archivo Edición Ver Ventana Ayuda

Inicio Herramientas Microsoft Word - s... x

125%

SEGURO ESCOLAR OBLIGATORIO

¿Qué es el Seguro Escolar?

Es un Seguro que protege a los estudiantes menores de 28 años, desde 3º de la ESO hasta el tercer ciclo universitario contra el accidente escolar, la enfermedad o el infortunio familiar, otorgándoles prestaciones médicas, farmacéuticas y económicas, según el caso.

¿Qué trámites se deben realizar?

Se deberá presentar:

- El Modelo de solicitud de prestación del Seguro Escolar.
- La documentación personal y la específica de cada prestación que se indica en el modelo de solicitud.

¿Dónde se tramita?

La solicitud y documentación indicadas deberán presentarse en cualquiera de los **Centros de Atención e Información de la Seguridad Social**.

El reconocimiento del derecho corresponde al **Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)**.

¿Cuándo se solicitan las prestaciones sanitarias?

Excepto en el caso de accidente escolar y urgencias médicas, las prestaciones sanitarias se solicitarán **con carácter previo a la asistencia médica**.

Escribe aquí para buscar

12°C Nublado 10:40 13/03/2022



Microsoft Word - seguro escolar - Adobe Acrobat Pro DC

Archivo Edición Ver Ventana Ayuda

Inicio Herramientas Microsoft Word - s... x

Iniciar sesión

3 / 8 125%

RIESGOS CUBIERTOS

1.- EL ACCIDENTE ESCOLAR

Se considera accidente escolar toda lesión corporal que sufra el asegurado con ocasión de actividades directa o indirectamente relacionadas con su condición de estudiante, incluidas las deportivas, asambleas, viajes de estudios, de prácticas o de "fin de carrera" y similares, siempre que estas actividades hayan sido organizadas por los Centros de Enseñanza.

El estudiante que sea víctima de un accidente tendrá derecho a la asistencia médica y farmacéutica y a las indemnizaciones o pensión que correspondan, según la incapacidad que el accidente produzca, así como a la indemnización por gastos de sepelio, en caso de fallecimiento.

Asistencia médica y farmacéutica:

Duración:

- ⌚ Desde el momento del accidente hasta la fecha del alta médica, con declaración de incapacidad, si el accidente ha originado una incapacidad permanente absoluta o una gran invalidez.
- ⌚ Desde el momento del accidente hasta que se encuentre en condiciones de volver a los estudios, dentro del plazo máximo de un año, si el accidente origina una incapacidad temporal.

Elección de facultativo y centro sanitario:

- ⌚ Si no hubiere médico y sanatorio concertados o colaboradores, se abonará al estudiante la totalidad de los gastos originados por el accidente.
- ⌚ En los casos de asistencia urgente debidamente justificada en los que el estudiante haya acudido a centros privados no concertados, bien porque el estudiante no se encuentre en condiciones de proceder a la elección del centro hospitalario, o bien por la distancia hasta el centro concertado, se abonará al estudiante la totalidad de los gastos ocasionados.
- ⌚ Los gastos de desplazamiento sólo se abonarán en caso de urgencia vital.

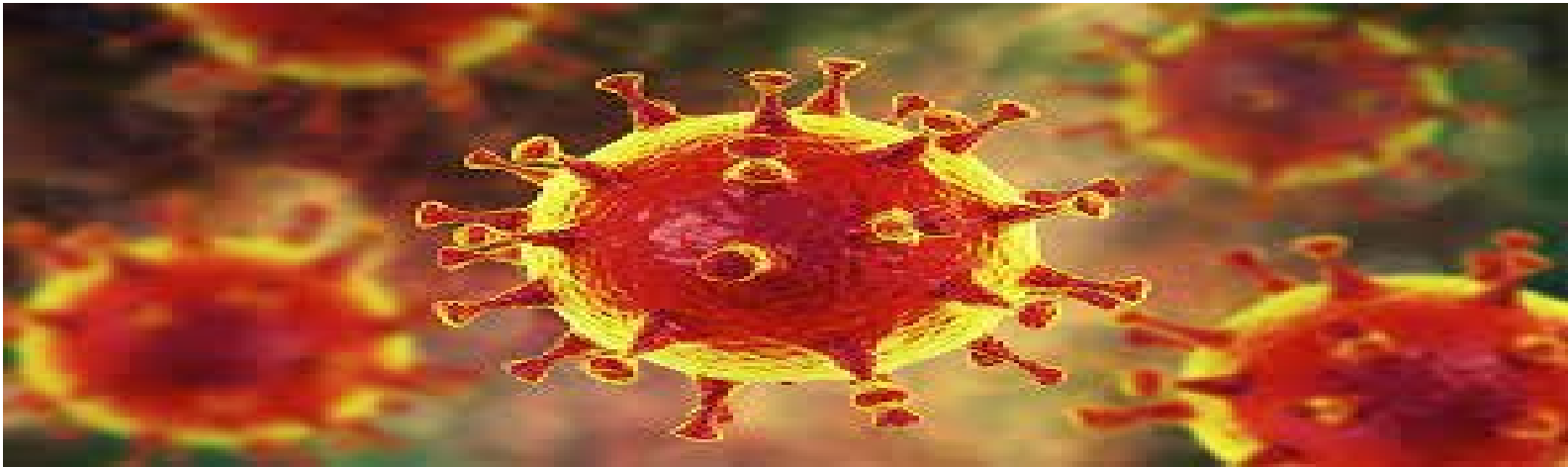
Las prestaciones farmacéuticas son gratuitas

La asistencia médica incluye, en su caso:

- ⌚ El internamiento sanatorial y la intervención quirúrgica.
- ⌚ El suministro y renovación de los aparatos de prótesis y ortopédicos que se consideren necesarios para la asistencia.
- ⌚ El tratamiento de rehabilitación necesario para la curación.

TEST DE ANTIGENOS NEGATIVOS SE ENTREGARÁN A PRIMERA HORA EN LA SALA DE PROFESORES

COMUNICAR SI HUBIERA UN POSITIVO EL JUEVES 24/03/2022 PARA PODER INCORPORAR AL ALUMNADO DE LA LISTA DE ESPERA.



FIRMA

FIRMA

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A:			
N.I.F. / C.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE	
DIRECCIÓN		CÓDIGO POSTAL	
POBLACIÓN	PROVINCIA	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD
TELÉFONO	MÓVIL	E-MAIL	
CURSO	OTROS DATOS DE INTERÉS		
	ENFERMEDAD, ALERGIAS ALIMENTARIAS, ETC.		



TERCERA.- Los cambios de nombres en las reservas de plazas y/o billetes NO están permitidos. Por este motivo, si por alguna causa, aunque sea justificada, el alumno/a no puede viajar una vez realizada la reserva del billete de avión, la familia tendrá que efectuar el pago todos los gastos asumidos por el instituto a los 15 de la comunicación de la no asistencia.



SEXTA.- Es obligatorio que el alumno/a que participe en una movilidad realice actividades 'extras' durante el recreo y/o en alguna tarde para poder ser preparado/a para las actividades a realizar en la movilidad. Estas actividades serán organizadas por el profesorado participante en la movilidad según las necesidades de cada encuentro. Dada la variedad de tareas a realizar durante el proyecto, no pueden concretarse las mismas a día de hoy y el alumno/a tendrá que intentar adaptar su agenda a lo que la mayoría pueda hacer.



NOVENA.- Si el alumno/a muestra un comportamiento negativo o disruptivo durante la movilidad perderá su derecho a participar en las actividades programadas sin devolución de ninguna cantidad económica, pudiendo ser enviado a casa si así se considera oportuno, corriendo su representante legal con todos los gastos necesarios para realizar su traslado a Sevilla, así como con los daños que pudiera haber ocasionado.



DÉCIMA.- El alumnado que realice una movilidad deberá cumplir la programación establecida por el instituto socio, guardando la puntualidad en las citas, asistiendo a todas las actividades programadas (salvo enfermedad incapacitante) con el debido respeto y el silencio adecuado en cada una de las visitas, así como adaptándose a las costumbres y formas de vida de su familia de acogida.





- DUDAS
- PREGUNTAS



ERASMUS+ CLIMATE JUSTICE



climate litigation
climate university
multidisciplinarity
agenda2030 open science
carbon balance
law
climate action
carbon tax
action
change
systemic change now
updated knowledge
transformative
sharing